

## LA JUNTA DE PERSONAL DE MARZO

Tras unas correcciones al acta por parte de UGT y CSIF, se pasó a dar conocimiento a los miembros del Pleno de dos asuntos:

- La concentración realizada delante de la Diputación Provincial por la reversión de los terrenos del IES Alfonso IX para hacer un campo de golf, un hotel y mil viviendas y la conversación mantenida con el Vicepresidente de la misma.
- La situación sobrevenida con el Programa para la Mejora del ¿Éxito? Educativo (antes Plan de ¿Éxito? Escolar) puesto en marcha por la Consejería un año más y que ha comenzado en 1º ESO, con un fracaso absoluto en cuanto al número de alumnos (en el IES Fuentesauco no ha habido alumnos suficientes para realizarlo, en el IES Los Sauces acuden dos de los quince matriculados, etc.) y un derroche de dinero que resulta inaudito en tiempos de crisis, máxime si a la vez se reducen unidades en 3º y 4º de ESO, se amortizan plazas en la pseudonegociación de plantillas, se eliminan desdobles y apoyos, y en definitiva, se practica una política contra la educación pública con el mantenimiento de unidades concertadas que generan sustanciosos beneficios para empresas capitalistas de educación.

Con esta situación como telón de fondo se inició un debate en el cual todas las organizaciones sindicales presentes estuvieron de acuerdo en iniciar una campaña informativa sobre lo que supone el Plan de ¿Éxito? con las siguientes acciones:

- \* Rueda de prensa el 30 de marzo
- \* Visitas a centros que se inician el 31 de marzo al IES Río Duero, el 2 de abril al IESO Los Salados y al IES Los Sauces, el 16 de abril al IES González Allende y al IES Cardenal Pardo Tavera, el 20 de abril al IES Aliste, el 21 de abril al IES Fuentesauco y el 22 de abril al IES La Vaguada. Todos ellos son centros seleccionados para realizar las medidas de clases por la tarde a los alumnos de 1º ESO desde el mes de febrero.
- \* Envío a los centros de información escrita sobre las medidas y efectos de este Plan.

A continuación se pasó a votar las propuestas presentadas por los sindicatos:

1ª) ANPE pide explicaciones a la Dirección Provincial sobre la consulta a los padres en el CRA Tres Ríos sobre la jornada continua en la que se emitieron 208 votos y luego en el recuento aparecían 226 votos y padres que votaron no se identificaron adecuadamente.

Se aprobó por unanimidad.

2ª) CGT solicita que se cumpla el art. 105 de la LOE, que entre las medidas para el profesorado, incluye la reducción de jornada para los mayores de 55 años, y que Castilla y León es de las pocas CCAA que todavía no han implementado esta medida. Se trata de pedir al Ministerio de Educación que en la Conferencia Sectorial de Educación exija el cumplimiento y desarrollo de esta normativa en todas las CCAA y a la Consejería de Educación que la ponga en marcha.

Se aprobó por unanimidad.

Este boletín se lo dedicamos a los compañeros de CSIF, que lo esperan con ansia y luego lo leen con fruición. Sólo esperamos que antes del año 2800 la I de CSIF signifique de verdad Independiente.

---

3ª) ASPES presentamos una propuesta sobre el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones otorgadas por los profesores establecido en la *ORDEN de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos*, en la línea siguiente:

1º) Que la resolución del Director Provincial, conforme al Punto Decimocuarto-1, no sólo sea motivada, sino **que contenga obligatoria y explícitamente la fundamentación técnica** que hayan aportado los especialistas.

2º) **Que el concurso de especialistas para revisar las calificaciones** y la documentación aportada del alumno **no tenga carácter potestativo**, como establece el Punto Decimocuarto-3, **sino preceptivo** para la Administración.

3º) Que **el número de dichos expertos sea al menos de dos**, a fin de garantizar al máximo la imparcialidad y evitar que la decisión final dependa exclusivamente de una sola persona.

4º) Que **la intervención** de dichos expertos, como actividad adicional a su labor docente, **sea convenientemente remunerada con gratificaciones extraordinarias**.

5º) **Que el informe escrito elaborad tras la revisión de la calificación sea decisivo y determinante** tanto en el informe del Inspector como en la resolución del Director Provincial.

6º) Que, con independencia del resultado de la reclamación, **se comunique la resolución administrativa, con toda la motivación mencionada y la decisión final sobre la calificación, no sólo al centro, sino también al profesor afectado, tanto para su conocimiento como para garantizar el antes referido derecho del profesor a que su trabajo sea debidamente considerado**.

Tras el pertinente debate (UGT señalaba que había un borrador en el Consejo Escolar, ANPE lo mismo, CCOO aporta que los expertos sean tres para que haya número impar y evitar empates y se acepta), se pasa a votar y ya hay sindicatos que no quieren la unanimidad cuando lo que se está pidiendo es bastante razonable, evitaría muchos problemas y no nos dejaría a los pies de los caballos, como han hecho en múltiples ocasiones la Inspección y los Directores Provinciales:

Votos a Favor: 12 (ASPES, CCOO, STES, CGT y ANPE)

Abstenciones: 7 (UGT y CSIF)

Este desarrollo del debate democrático es lo que más nos anima a seguir presentando propuestas y defender al Profesorado de Secundaria.

## **LA CONVOCATORIA DE CÁTEDRAS Y LOS DINEROS: OTRO ENGAÑO**

La excusa utilizada ha sido la falta de dinero en tiempos de crisis. Parece que eso no les ha importado cuando se han gastado más de 720.000 euros en unos talleres en el IES Río Duero, donde ya se ha tenido que intervenir por los fallos en dichas obras recientemente inauguradas a bombo y platillo por el Sr. Director Provincial y el Sr. Delegado de la Junta, cuando se van a realizar obras para un nuevo CFIE en Zamora que costará una pasta gansa o cuando se dilapidan 12 millones de euros entre el Ministerio y la Consejería en el Plan de apoyo a la LOE, donde va incluido el famoso y degradante Programa para la Mejora del ¿Éxito? Educativo.

Pero lo peor no es la falsa justificación de la crisis. Lo peor es el engaño y el incumplimiento de la palabra dada. El curso pasado en la Junta de Personal de Zamora, CCOO presentó una propuesta que *solicitaba a la Directora General de Recursos*

Este boletín se lo dedicamos a los compañeros de CSIF, que lo esperan con ansia y luego lo leen con fruición. Sólo esperamos que antes del año 2800 la I de CSIF signifique de verdad Independiente.

*Humanos de la Consejería de Educación la convocatoria del concurso que permitiese el acceso de los profesores de Secundaria al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.* La propuesta era realizar un escrito, éste se hizo y la Directora General de Recursos Humanos respondió a la Junta de personal:

En relación con su escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, acerca de la convocatoria de concurso que permita el acceso de los Profesores de Enseñanza Secundaria al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, le manifiesto lo siguiente:

Como usted sabe, los Cuerpos de Catedráticos se suprimieron por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y fueron creados nuevamente por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que derogó la anterior antes de su completa implantación.

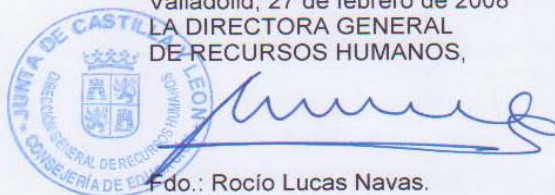
Con estos cambios legislativos la integración de los Profesores del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con la condición de Catedrático, en los correspondientes Cuerpos de Catedráticos de Secundaria, de Escuela Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, no se ha realizado hasta el presente año 2008, mediante la Orden ECI/3909/2007 de 12 de diciembre (BOE de 2 de enero de 2008).

En la Mesa Sectorial de 15 de febrero de 2008, en la presentación del proyecto de Oferta de Empleo Público de los Cuerpos de funcionarios docentes para el año 2008, ante la petición de una Organización Sindical, la Administración ha expresado que no va a realizar la convocatoria de acceso a los Cuerpos 0511, 0512 y 0513 durante este año para evitar coincidir con los procesos selectivos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, porque supondría una clara interferencia con estos procesos al tener que formar parte de los correspondientes tribunales los mismos colectivos.

No obstante, tengo el placer de informarle que en esa misma Mesa Sectorial, la Administración asumió el compromiso de realizar esa convocatoria en el próximo año 2009.

Esperando que esta información sea la solicitada, aprovecho la ocasión para saludarle.

Valladolid, 27 de febrero de 2008  
LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,



Fdo.: Rocío Lucas Navas.

Es decir, el curso pasado la justificación era que coincidía con las oposiciones de Enseñanzas Medias, este año 2009 que la crisis (después de haberse comprometido a su convocatoria), el próximo será que vuelve a coincidir con oposiciones de Enseñanzas Medias y en el 2011 que los burros tienen dos orejas. Basta ya de incumplimientos. Podemos realizar un elenco de cosas para las que si hay dinero (además de las ya mencionadas):

- Las consolidación parcial del complemento de dirección
- El dineral de los cursos de formación que va para empresas y universidades con el nuevo modelo de formación
- Las ingentes subvenciones a los sindicatos afines y obedientes

Este boletín se lo dedicamos a los compañeros de CSIF, que lo esperan con ansia y luego lo leen con fruición. Sólo esperamos que antes del año 2800 la I de CSIF signifique de verdad Independiente.

---

- El complemento que se quiere dar a los Orientadores directores de los Equipos de Orientación para igualarlos con un complemento que cobran los Maestros orientadores en dichos equipos (más de 200 euros por 66 –Jefatura de Departamento-)

Y así podríamos seguir con un largo etcétera de derroche y despilfarro.

Ahora vamos a decir las cosas para las que no hay dinero en este doble juego de la Consejería, además de las cátedras ya mencionadas:

- El complemento de 1º y 2º de ESO que sólo cobran los maestros adscritos y que a los de Secundaria no nos pagan con el silencio cómplice de los de siempre

- Las gratificaciones extraordinarias e indemnizaciones por razón de servicio de los profesores que forman las Comisiones de las Pruebas de acceso a los Ciclos Formativos

- Los trienios de los funcionarios en prácticas

- El complemento denominado en nuestras nóminas “consolidación punto 4º” (complemento de productividad) y que debería figurar en las dos pagas extras

- La reducción de jornada para mayores de 55 años

- El reconocimiento económico de las tutorías

Y en definitiva la homologación salarial con los funcionarios del grupo A (perdón que ahora en el lenguaje pseudoprogresista somos subgrupo A-1) que nos sacan más de 300 euros mensuales de ventaja y con los otros profesores de las otras CCAA que nos han dejado muy atrás.

**ORDEN EDU/807/2009, de 7 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento en 2009 de directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL, 15 de abril de 2009)**

Hay dos novedades en esta convocatoria:

1. Los **maestros no pueden ser directores** de IES. Ello es debido a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del 9 de abril de 2008.

2. Se convocan **muchas plazas de directores**, tanto en IES como en colegios, que no han cumplido su período, **debido a que su renovación fue ilegal** según el fallo judicial de 28 de octubre de 2008 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León tras la demanda presentada por ASPES-CL.

En la provincia de Zamora por cumplimiento de sentencia tras renovación ilegal se encuentran el **IESO Los Salados, IES González Allende, IES La Vaguada, IES María de Molina, IES Maestro Haedo e IES Claudio Moyano**; por finalización del período de nombramiento el **IES Valverde de Lucerna**; y por estar sin director tras irse el que había a la Inspección, el **IES Arribes de Sayago**.

El plazo para presentar la solicitud y documentación finaliza el 27 de abril.

Nos jugamos mucho, pues los nombrados pueden estar 16 años en la Dirección (la norma permite dos renovaciones y volver a presentarse a la selección después: en total 16 años). Estamos ante un **momento clave**, en el que se necesitan **profesores serios para que los IES no caigan en el servilismo** ante la Inspección y el Director Provincial. Y tan importante como los candidatos, son los dos profesores que los claustros deben elegir para la **Comisión** (seis miembros: **dos por la administración** –ahí estamos vendidos-, **dos profesores** y **dos miembros del Consejo Escolar** -preferentemente un padre y un alumno-). **Es el momento, si no lo lamentaremos.**

Este boletín se lo dedicamos a los compañeros de CSIF, que lo esperan con ansia y luego lo leen con fruición. Sólo esperamos que antes del año 2800 la I de CSIF signifique de verdad Independiente.